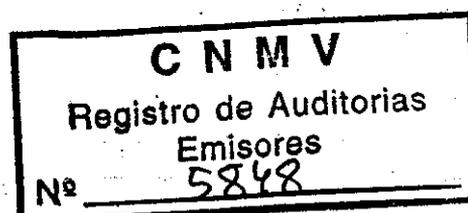


FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA VIII



**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 17 DE DICIEMBRE DE 1998
(FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de
Fondo de Titulización Hipotecaria, Hipotebansa VIII,
por encargo de Santander de Titulización, Sociedad
Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA VIII, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 17 de diciembre (fecha de su constitución) y el 31 de diciembre de 1998, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Titulización Hipotecaria, Hipotebansa VIII al 31 de diciembre de 1998 y de los resultados de sus operaciones durante el período comprendido entre el 17 de diciembre y el 31 de diciembre de 1998 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.
3. El informe de gestión adjunto del período comprendido el 17 de diciembre y el 31 de diciembre de 1998 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al citado período. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ARTHUR ANDERSEN


José Luis Palao

6 de abril de 1999



FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA VIII

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 (NOTAS 1, 2 Y 3)

ACTIVO	Miles de Pesetas	PASIVO	Miles de Pesetas
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	184.872	PRÉSTAMO SUBORDINADO (Nota 8)	1.164.600
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS: Participaciones hipotecarias (Nota 4)	54.378.814	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización hipotecaria (Nota 9)	54.625.000
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	54.378.814		54.625.000
TESORERÍA (Nota 7)	87.636	OTRAS DEUDAS (Nota 10)	136.349
TOTAL ACTIVO	1.274.627	TOTAL PASIVO	55.925.949
	55.925.949		55.925.949

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.



FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, HIPOTEBANSA VIII

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE DICIEMBRE DE 1998
(FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

DEBE	Miles de Pesetas	HABER	Miles de Pesetas
GASTOS FINANCIEROS:		INGRESOS FINANCIEROS:	
Intereses de bonos de titulización hipotecaria	54.805	Intereses de participaciones hipotecarias	79.914
Intereses del préstamo subordinado (Nota 8)	1.477	Ingresos financieros	8.440
Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (swap de intereses) (Nota 11)	16.177		88.354
	72.459		
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	1.703		
GASTOS GENERALES	609		
COMISIONES DEVENGADAS	13.583		
TOTAL DEBE	88.354	TOTAL HABER	88.354

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA,

HIPOTEBANSA VIII

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL

17 DE DICIEMBRE DE 1998 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)

Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(1) RESEÑA DEL FONDO

El Fondo de Titulización Hipotecaria, Hipotebansa VIII (en adelante, "el Fondo") se constituyó el 17 de diciembre de 1998 al amparo de la Ley 19/1992, de 7 de julio consistiendo su función en la adquisición de participaciones hipotecarias y en la emisión de dos series de bonos de titulización hipotecaria, por un importe total de 54.625 millones de pesetas (serie A, de 53.150 millones de pesetas y, serie B, de 1.475 millones de pesetas - véase Nota 9). El desembolso de las participaciones hipotecarias, así como el de los bonos de titulización hipotecaria, se produjo el 22 de diciembre de 1998, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora").

La gestión y administración de los préstamos hipotecarios sobre los que se han instrumentado las participaciones hipotecarias corresponde a la sociedad emisora de las mismas, Banco Santander, S.A. Banco Santander, S.A. no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por la gestión una contraprestación de 2.500.000 pesetas (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) a recibir en cada fecha de pago de intereses de los bonos. Asimismo, se pagará a Banco Santander, S.A., una cantidad variable, que se devengará el 31 de diciembre de cada ejercicio, igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo de cada ejercicio.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias es Banco Santander, S.A.

El Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre por el que se modifica el Capítulo II del Título IV del Reglamento del Impuesto de Sociedades (Real Decreto 537/1997, de 14 de abril), en su art. 57, letra k), excluye explícitamente a los Fondos de Titulización, de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.



(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1).

b) *Principios contables y criterios de valoración-*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

(3) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

A continuación, se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) *Principio del devengo-*

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero. Siguiendo un criterio de prudencia, los intereses devengados por las participaciones hipotecarias vencidas con antigüedad superior a tres meses se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

b) *Gastos de establecimiento-*

Los gastos de establecimiento del Fondo se amortizan linealmente en un período de 3 años, a partir del 22 de diciembre de 1998. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período comprendido entre el 22 y el 31 de diciembre de 1998 en concepto de amortización de los gastos de establecimiento ha ascendido a 1.702.321 pesetas (véase Nota 5).



c) *Vencimiento de deudores y acreedores-*

Como se indica en la Nota 9, con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos ni de las participaciones hipotecarias ni de los bonos de titulización hipotecaria.

d) *Impuesto sobre Sociedades-*

Dado que en el período comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre de 1998 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

e) *Planes de adaptación-*

La Sociedad Gestora del Fondo ha realizado una evaluación completa de las posibles implicaciones que puedan afectar al mismo como consecuencia del efecto 2000 y de la implantación del euro. La conclusión de este análisis es que no se prevén impactos ni riesgos significativos, por lo que la Sociedad Gestora no considera necesario realizar ningún plan de adaptación para paliar este efecto.

(4) PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con fecha 17 de diciembre de 1998 un contrato de emisión, suscripción y administración de participaciones hipotecarias con Banco Santander, S.A. En virtud del citado contrato, la Sociedad Gestora adquirió participaciones hipotecarias por un importe de 54.625.041.181 pesetas, representando cada una de ellas una participación en el 100% del principal y del tipo de interés aplicable en cada momento a cada préstamo en los que tienen su origen. Todos los préstamos hipotecarios, base de las participaciones hipotecarias, están garantizados mediante primera hipoteca sobre viviendas en territorio español.

El movimiento del saldo de este epígrafe del balance de situación se muestra a continuación:



	Miles de Pesetas
Saldo a 22 de diciembre de 1998, fecha de desembolso inicial	54.625.041
Amortización de principal de préstamos hipotecarios cobradas	(73.261)
Amortización de principal de préstamos hipotecarios vencidas y no cobradas	(66)
Amortizaciones anticipadas	(172.900)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	54.378.814

Las amortizaciones de principal de los préstamos hipotecarios previstas para el ejercicio 1999 ascienden a 6.093 millones de pesetas, aproximadamente.

El tipo de interés medio anual devengado por las participaciones hipotecarias durante el período comprendido entre el 22 y el 31 de diciembre de 1998 ha sido del 5,28%.

(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación durante el período comprendido entre el 22 y el 31 de diciembre de 1998 se muestra a continuación:

	Miles de Pesetas
Adiciones	186.575
Amortizaciones	(1.703)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	184.872

(6) OTROS CRÉDITOS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	Miles de Pesetas
Intereses devengados no vencidos de cuentas corrientes	8.440
Intereses devengados no vencidos de participaciones hipotecarias	79.117
Cuotas vencidas y no cobradas de préstamos hipotecarios sobre los que se han instrumentado las participaciones hipotecarias— Con antigüedad inferior a tres meses	79
	87.636



Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda vencida y las características de los préstamos, no se considera necesaria la dotación de importe alguno en concepto de provisión para insolvencias.

(7) TESORERÍA

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A.

En virtud de un contrato de reinversión a tipo variable garantizado, Banco Santander, S.A. garantiza que el saldo de esta cuenta tendrá una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un 0,65% el tipo de interés medio ponderado aplicable a la cartera de participaciones hipotecarias durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. Este contrato queda supeditado a que la calificación de Banco Santander, S.A. no descienda de la categoría F1 o P-1, según la Agencia Fich IBCA Limited o Moody's Investors Service Limited, respectivamente tal y como se establece en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

La rentabilidad media de esta cuenta en el período comprendido entre el 22 de diciembre y el 31 de diciembre de 1998 ha sido del 4,63% anual.

(8) PRÉSTAMO SUBORDINADO

Banco Santander, S.A. concedió al Fondo un préstamo subordinado de 1.164.600.000 pesetas, destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización hipotecaria.
2. Financiar parcialmente la suscripción de las participaciones hipotecarias.
3. Dotar dos "Fondos de Reserva", que se aplicarán en cada fecha de pago al cumplimiento de todas las obligaciones de pago del Fondo. Un fondo de reserva principal, por importe de 677.350.000 pesetas, y, otro fondo de reserva secundario, por importe de 300.437.500 pesetas.

Este préstamo devenga un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un 0,65% el tipo de interés medio ponderado de los tipos nominales de las participaciones hipotecarias de los últimos tres meses anteriores a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. Al 31 de diciembre de 1998, el importe total devengado (1.477.287 pesetas) se encontraba pendiente de pago (véase Nota 10).



El préstamo se amortiza según el siguiente procedimiento: la parte destinada a financiar los gastos de constitución del Fondo, trimestralmente (a medida que se vayan amortizando dichos gastos); la destinada a financiar los gastos de emisión de bonos se amortiza siguiendo un método de cálculo financiero y, el resto, se amortizará en cada fecha de pago de los bonos en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes del saldo requerido en la fecha de vencimiento anterior y del saldo requerido a la fecha de vencimiento en curso de los fondos de reserva.

(9) BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

El saldo de este epígrafe del balance de situación recoge la emisión de bonos de titulización hipotecaria realizada el 17 de diciembre de 1998, que está dividida en dos series: serie A, constituida por 2.126 bonos de 25.000.000 de pesetas de valor nominal cada uno, y, serie B, constituida por 59 bonos de 25.000.000 de pesetas cada uno. La serie B se encuentra postergada en el pago de intereses y de principal respecto a la serie A. Los bonos de ambas series tienen un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente (15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre), calculado como resultado de sumar un margen del 0,27% en la serie A y del 0,80% en la serie B al tipo Libor a tres meses en pesetas.

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 15 de diciembre de 2028. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:

1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y la Escritura de Constitución, el importe de las participaciones hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.
2. Cuando por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previsto en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución, el equilibrio financiero exigido por la Ley 19/1992 y previsto para el Fondo se viera desvirtuado de forma permanente.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y el depositario de las participaciones hipotecarias no pudiera asumir legalmente, aún de forma transitoria, la función de gestión del Fondo o transcurriese el plazo máximo de un año sin que el depositario hubiese designado una nueva sociedad gestora, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.



Adicionalmente, con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias coincidan con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles para amortización de bonos de conformidad con las siguientes reglas:

1. Hasta la primera fecha de pago (excluida) posterior al 15 de diciembre de 2003 en la que el saldo pendiente de pago de los bonos de la serie B sea igual o mayor al 10% del saldo pendiente de los bonos de la serie A, los fondos disponibles para amortización serán utilizados en su totalidad para la amortización de los bonos de la serie A.
2. En la fecha de pago posterior al 15 de diciembre de 2003 en la que la relación anterior sea igual o mayor al 10%, los fondos disponibles para amortización se aplicarán a la amortización de ambas series A y B, proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que dicha relación entre los saldos pendientes de pago de los bonos de las series B y A se mantenga en el 10%.
3. En el momento en el cual el saldo pendiente de los bonos de la serie B alcance la cifra de 546.250.000 pesetas, de conformidad con el punto anterior, cesará la amortización de los bonos de la citada serie, destinándose la totalidad de los fondos disponibles por este concepto a la amortización de los bonos de la serie A, hasta su total amortización.
4. Una vez que haya tenido lugar la total amortización de los bonos de la serie A, dará comienzo nuevamente la correspondiente a los bonos de la serie B, hasta su completa amortización.

En relación con la amortización de los bonos de la serie B, y aun cumpliéndose la totalidad de los supuestos previstos en las reglas anteriores, la misma no tendrá lugar si se produjeran cualquiera de las dos circunstancias siguientes:

1. Que el importe a que ascienda las participaciones hipotecarias con morosidad igual o superior a noventa días en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso sea igual o superior al 7% del saldo vivo de dichas participaciones hipotecarias a esa fecha. En este supuesto, la totalidad de los fondos disponibles para amortización será destinada a la amortización de los bonos de la serie A.
2. Que exista un déficit de amortización, según lo descrito anteriormente, en cuyo caso, la totalidad de los fondos disponibles para amortización será destinada, igualmente, a la amortización de los bonos de la serie A.

Durante el periodo comprendido entre el 22 y el 31 de diciembre de 1998 no se ha efectuado amortización alguna de estos bonos.

La rentabilidad media de los bonos en el período comprendido entre el 22 y el 31 de diciembre de 1998 ha ascendido al 3,64% anual para la serie A y al 4,18% anual para la serie B.

Paseo de la Castellana, 75 «Azca»
28046 MADRID
Teléfonos 91 342 3526 / 4334. Fax 91 342 3531



La entidad aseguradora del tramo nacional de la emisión ha sido Banco Santander, S.A y, las del tramo internacional, Morgan Stanley & Co. Intl. Ltd., Paribas y Westdeutsche Landesbank Girozentrale. Dichas entidades han percibido una comisión de aseguramiento del 0,20% y del 0,50%, para las series A y B, respectivamente, sobre el valor de los bonos, 113.675.000 pesetas; que se recoge, neta de su amortización acumulada, en el epígrafe "Gastos de Establecimiento" del balance de situación (véase Nota 3-b). Adicionalmente, la sociedad gestora ha devengado una comisión de estructuración de 21.720.000 pesetas, que figuran registradas, netas de su amortización acumulada, en el mismo epígrafe del balance de situación.

(10) OTRAS DEUDAS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	Miles de Pesetas
Intereses devengados no pagados de:	
Bonos titulización hipotecaria	54.805
Préstamo subordinado (Nota 8)	1.477
Intereses devengados no vencidos de permuta financiera de intereses (Nota 11)	16.177
	72.459
Cuentas a pagar:	
Comisión variable (Nota 1)	12.086
Comisión de administración	1.497
Otros acreedores	50.307
	63.890
	136.349

La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,1% del valor de los bonos de titulización hipotecaria pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

**(11) PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES
(SWAP DE INTERESES)**

El Fondo ha formalizado dos contratos de permuta financiera de intereses (swap de intereses), uno para cada serie de bonos, con Banco Santander, S.A., en virtud de los cuales, dicho banco paga al Fondo un tipo de interés equivalente al de los bonos de titulización hipotecaria y el Fondo paga al banco un interés anual variable trimestralmente igual al medio ponderado de las participaciones hipotecarias, menos un margen del 0,65% (véase Nota 4). El principal sobre el que gira este contrato está fijado en el saldo vivo de los bonos de titulización hipotecaria. El resultado de este contrato para el período comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre de 1998 ha



sido un gasto para el Fondo de 16.177.188 pesetas. Este importe se encontraba pendiente de pago en su totalidad al 31 de diciembre de 1998 (véase Nota 10).

En relación a los contratos de swap de los Bonos de ambas Series, Banco Santander, S.A. se compromete a que una tercera entidad garantice el cumplimiento de sus obligaciones o que una tercera entidad asuma su posición contractual, si la calificación a corto plazo de Banco Santander desciende de F1 ó P-1 según escalas de calificación de Fitch IBCA Limited o Moody's Investors Service Limited, respectivamente.

(12) SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución.

El saldo "Hacienda pública" del balance de situación recoge las retenciones a cuenta del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades practicadas por el Fondo por los rendimientos de los bonos de titulización hipotecaria (véase Nota 9) satisfechos en el último trimestre.

Según se indica en la Nota 3-d, en el período comprendido entre el 22 y el 31 de diciembre de 1998 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.



**FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA
HIPOTEBANSA VIII**

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

1- PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

PRESTAMOS HIPOTECARIOS	A LA EMISIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Número de Préstamos:	5.730	5.721
Saldo Pendiente de Amortizar PH's:	54.625.041.181	54.378.880.409
Importes Unitarios Préstamos Vivos:	9.533.166	9.505.136
Tipo de Interés:	5,28%	5,28%

TASAS DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	SITUACIÓN ACTUAL
Tasa mensual actual anualizada:	8,20%
Tasa últimos 12 meses anualizada:	8,20%
Tasa anualizada desde Constitución del Fondo:	8,20%

MOROSIDAD ACTUAL	Hasta 1 mes	De 1 a 6 meses	Mayor de 6 meses
Deuda Vencida (Principal + Intereses):	79.183	0	0
Deuda Pendiente Vencimiento:			54.378.813.987
Deuda Total:	79.183	0	54.378.813.987

A continuación se incluyen a efectos informativos los siguientes cuadros estadísticos de la cartera de préstamos hipotecarios en base a la cual tiene lugar esta emisión, a 31 de Diciembre de 1998 (el saldo incluye tanto los importes pendientes de vencer, como las amortizaciones vencidas):

Paseo de la Castellana, 75 «Azca»
28046 MADRID
Teléfonos 91 342 3526 / 4334. Fax 91 342 3531



DISTRIBUCIÓN DEL PRINCIPAL PENDIENTE EN FUNCIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA				
Intervalo	Saldo Vivos		Préstamos	
	(mln€)	%	n°	%
01/06/1999 - 30/06/1999	513	0,00	1	0,01
30/06/1999 - 31/12/1999	0	0,00	0	0,00
31/12/1999 - 30/06/2000	3.027	0,00	3	0,05
30/06/2000 - 31/12/2000	1.250	0,00	1	0,01
31/12/2000 - 30/06/2001	2.789	0,00	2	0,03
30/06/2001 - 31/12/2001	7.278	0,01	2	0,03
31/12/2001 - 30/06/2002	7.549	0,01	3	0,05
30/06/2002 - 31/12/2002	33.853	0,06	9	0,15
31/12/2002 - 30/06/2003	217.832	0,40	32	0,55
30/06/2003 - 31/12/2003	117.653	0,21	25	0,43
31/12/2003 - 30/06/2004	129.279	0,23	22	0,38
30/06/2004 - 31/12/2004	140.972	0,25	21	0,36
31/12/2004 - 30/06/2005	185.643	0,34	26	0,45
30/06/2005 - 31/12/2005	112.909	0,20	19	0,33
31/12/2005 - 30/06/2006	358.303	0,65	62	1,08
30/06/2006 - 31/12/2006	217.200	0,39	38	0,66
31/12/2006 - 30/06/2007	152.174	0,27	21	0,36
30/06/2007 - 31/12/2007	294.020	0,54	35	0,61
31/12/2007 - 30/06/2008	3.143.837	5,78	409	7,14
30/06/2008 - 31/12/2008	1.812.198	3,33	234	4,09
31/12/2008 - 30/06/2009	275.003	0,50	30	0,52
30/06/2009 - 31/12/2009	374.839	0,68	41	0,71
31/12/2009 - 30/06/2010	2.591.130	4,76	316	5,52
30/06/2010 - 31/12/2010	1.503.979	2,76	171	2,98
31/12/2010 - 30/06/2011	128.447	0,23	13	0,22
30/06/2011 - 31/12/2011	172.051	0,31	20	0,34
31/12/2011 - 30/06/2012	733.737	1,34	76	1,32
30/06/2012 - 31/12/2012	1.532.868	2,81	192	3,35
31/12/2012 - 30/06/2013	9.871.903	18,15	1.134	19,82
30/06/2013 - 31/12/2013	5.456.606	10,03	611	10,67
31/12/2013 - 30/06/2014	232.436	0,42	26	0,45
30/06/2014 - 31/12/2014	73.439	0,13	6	0,10
31/12/2014 - 30/06/2015	194.854	0,35	16	0,27
30/06/2015 - 31/12/2015	200.775	0,36	14	0,24
31/12/2015 - 30/06/2016	306.742	0,56	26	0,45
30/06/2016 - 31/12/2016	180.369	0,33	14	0,24
31/12/2016 - 31/06/2017	472.833	0,86	42	0,73
31/06/2016 - 31/12/2016	1.060.006	1,94	98	1,71
31/12/2016 - 30/06/2017	7.156.540	13,16	658	11,50
30/06/2017 - 31/12/2017	4.766.293	8,76	408	7,13
31/12/2017 - 30/06/2018	33.487	0,06	2	0,03
30/06/2018 - 31/12/2018	52.983	0,09	3	0,05
31/12/2018 - 30/06/2019	23.979	0,04	4	0,06
30/06/2019 - 31/12/2019	48.368	0,08	2	0,03
31/12/2019 - 30/06/2020	77.077	0,14	8	0,13
30/06/2020 - 31/12/2020	63.147	0,11	5	0,08
31/12/2020 - 30/06/2021	83.044	0,15	5	0,08
30/06/2021 - 31/12/2021	458.466	0,84	42	0,73
31/12/2021 - 30/06/2022	3.456.910	6,35	297	5,19
30/06/2022 - 31/12/2022	2.327.949	4,28	195	3,40
31/12/2022 - 30/06/2023	0	0,00	0	0,00
30/06/2023 - 31/12/2023	21.731	0,03	2	0,03
31/12/2023 - 01/10/2028	3.508.582	6,45	279	4,87
TOTALES	54.378.880	100,00	5.721	100,00

Fecha de Vencimiento máxima: 01/10/2028
 Fecha de Vencimiento mínima: 01/06/1999

Paseo de la Castellana, 75 «Azca»
 28046 MADRID
 Teléfonos 91 342 3526 / 4334. Fax 91 342 3531



Santander de Titulización

LISTADO ESTADÍSTICO DE TIPO DE INTERÉS ACTUAL				
Intervalo	Saldos Vivos		Préstamos	
	(miles)	%	n°	%
3,00 - 4,00	53.201.536	97,83	5.574	97,43
4,00 - 4,50	1.941	0,00	1	0,01
4,50 - 5,00	496.781	0,91	53	0,92
5,00 - 5,50	191.930	0,35	25	0,43
5,50 - 6,00	191.927	0,35	29	0,50
6,00 - 6,50	217.466	0,39	29	0,50
6,50 - 7,00	26.008	0,04	4	0,06
7,00 - 7,50	7.450	0,01	1	0,01
7,50 - 7,75	43.837	0,08	5	0,08
TOTALES	54.378.880	100,00	5.721	100,00

Tipo de interés ponderado: 0,11%
Tipo de interés máximo: 7,75%
Tipo de interés mínimo: 3,00%

LISTADO ESTADÍSTICO DE SALDOS VIVOS				
Intervalo	Saldos Vivos		Préstamos	
	(miles)	%	n°	%
179.207 - 2.500.000	293.267	0,53	163	2,84
2.500.000 - 5.000.000	3.993.090	7,34	988	17,26
5.000.000 - 7.500.000	8.638.422	15,88	1.371	23,96
7.500.000 - 10.000.000	11.604.458	21,34	1.330	23,24
10.000.000 - 12.500.000	7.179.838	13,20	641	11,20
12.500.000 - 15.000.000	6.395.587	11,76	466	8,14
15.000.000 - 17.500.000	3.681.949	6,77	227	3,96
17.500.000 - 20.000.000	4.265.237	7,84	227	3,96
20.000.000 - 22.500.000	1.652.416	3,03	78	1,36
22.500.000 - 25.000.000	1.988.358	3,65	83	1,45
25.000.000 - 45.000.000	4.686.252	8,61	147	2,56
TOTALES	54.378.880	100,00	5.721	100,00

Saldo Vivo máximo: 45.000.000
Saldo Vivo mínimo: 179.207
Saldo Vivo medio: 9.505.135

Paseo de la Castellana, 75 «Azca»
28046 MADRID
Teléfonos 91 342 3526 / 4334. Fax 91 342 3531



2 - BONOS DE TITULIZACION HIPOTECARIA

Su importe es de 54.625 millones de pesetas, se encuentra constituido por 2.185 Bonos, de 25 millones de importe nominal cada uno, agrupados en dos Series: Serie A (2.126 Bonos e importe total de 53.150 millones de pesetas), y Serie B (59 Bonos e importe total de 1.475 millones de pesetas).

Las fechas de pago son los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre siempre y cuando sea día hábil. Puesto que la primera fecha de pago del fondo tiene lugar en marzo de 1.999, no ha procedido abonar nada a los bonistas en el ejercicio 1998.

La vida media de los Bonos de la Serie A es de 7,2 años, y de los Bonos de la Serie B de 13,6 años.

Los mencionados Bonos se encuentran sometidos a un tipo de interés variable trimestralmente, en base a LIBOR tres meses en pesetas, más un margen del 0,27%, para los Bonos de la Serie A y del 0,800%, para los Bonos de la Serie B, todo ello de conformidad con lo previsto en el citado Folleto. Los tipos de interés vigentes en el año 1998 han sido los siguientes:

PERIODOS	BONOS SERIE A		BONOS SERIE B	
	INTERES NOMINAL	TAE	INTERES NOMINAL	TAE
22/12/1998 – 15/03/1999	3,6475%	3,6977%	4,1848%	4,2509%



3- ESTADO DE FLUJOS DE CAJA

**INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
(CAJA)**

Periodo: 22 de diciembre a 31 de diciembre de 1998

A.- ORIGEN:	247.141.559 Pts
a) PRINCIPAL COBRADO:	
1. AMORTIZACIÓN DE PH'S:	246.160.772 Pts
b) INTERESES COBRADOS:	
1. INTERESES DE PH'S:	980.787 Pts
B.- APLICACIÓN:	247.141.559 Pts
1. REMANENTE EN TESORERIA:	296.839.707 Pts.
2. GASTOS DE EMISION NO SATISFECHOS:	(49.698.148) Pts.
C.- ESTADO DE LA CUENTA DE TESORERÍA:	
a) EN CONCEPTO DE FONDO DE RESERVA PRINCIPAL:	
1. SALDO ANTERIOR:	677.350.000 Pts
2. UTILIZACION DEL PERIODO:	0 Pts
3. SALDO ACTUAL:	677.350.000 Pts
b) EN CONCEPTO DE FONDO DE RESERVA SECUNDARIO:	
1. SALDO ANTERIOR:	300.437.500 Pts
2. RETENCION DEL PERIODO:	0 Pts
3. SALDO ACTUAL:	300.437.500 Pts
c) REMANENTE EN TESORERIA:	296.839.707 Pts
TOTAL (a + b + c)	1.274.627.207 Pts



Santander de Titulización

Las CUENTAS ANUALES anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el INFORME DE GESTION correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la páginas 1 a 17 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, Santander de Titulización, el día 30 de Marzo de 1999.

D. Javier Pazos Aceves

D. Santos González Sánchez

Dña Ana Bolado Valle

D. Ignacio Ortega Gavara

D. Emilio Osuna Heredia